El Sor Contador Genl de Propios y Arvitrios del Reyno con ffha 13 del Corr.te me Dice lo que Sigue

» El Como. Dor Dn Miguel Cayetano Soler comunico á S. E. el Sr Governador del Consejo en 3 de Enero de este año, una Real Orden que se le havia parado por la via Reservada de Gracia y Justicia en 26 del mes anterior, cuyo Contesto literal Dice asi= A consulta del Monte Pio de Corregidores y Alcaldes Mayores de ffha.

[illegible] Juan Josef Marin Abarca Vecino de esta Villa de D. Juan [illegible] Azirsa Viuda de D. Juan [illegible] como hijo D. Alfonso [illegible] D. Juan Marin [illegible] los demas hacen [illegible] cual de esta huerta, con [illegible] à V.S. publico, y no- [illegible] regar mas veces de te- [illegible] quia mayor, por medio [illegible] hasta q.e reasumen.te se [illegible] por la misma tierra, [illegible] motivo se ha gravado à [illegible] esta nueva servidumbre [illegible] continuo prexuicio en [illegible] sion de las aguas, me- [illegible] introducen q.e estan diante la poca salida de [illegible] con esto interino de las tierras, malograndose los frutos con el exceso de humedad: A esto se agrega la diminucion de los riegos, y mayor costo de estos, pues si antes se daban hoy en pocas horas, ahora apenas se obtienen tres, haciendose demasiado menos penosa, y prolixa esta operacion, con la necesidad de tener q.e repararse frecuentem.te el conducto, que alguna por su natural fluidez se vierte, y filtra por toda parte, tanto q.e los regadores repugnan su trabajo tan penoso, aber